

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *31 de octubre* de 1986.-

Visto el presente expediente n° 548/86 del registro del Departamento de Compras (n° 398.340/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la Licitación Privada n° 378/86 a los efectos de lograr la provisión de ovillos / de hilo para atar legajos con destino al Archivo General del / Poder Judicial; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 598 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 1° de octubre ppdo. // (confr. fs. 6), habiéndose expedido respecto de las ofertas / presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 28.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

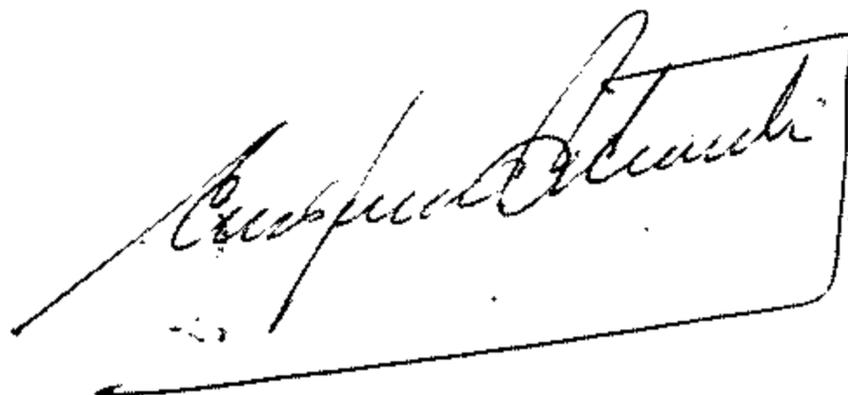
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 378/86 y adjudicar a la firma "TEXILO S.A." -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 20/22 y por el importe total de AUSTRALES TRES MIL NOVECIENTOS (A 3.900.-), neto.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 28- la oferta n° 3.

3°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) del Presupuesto / General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 // (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras, a sus efectos.



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI